

¡AVISO IMPORTANTE!



Publicación Prórroga Carta Porte

Boletín

21 septiembre 2021

El día de hoy, 21 de septiembre de 2021, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha publicado en su portal en Internet la **“TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021 PRIMERA VERSIÓN ANTICIPADA”**, misma que se había anunciado desde hace unas semanas en redes sociales, como resultado de un acuerdo entre el SAT y agrupaciones del sector privado tomado en las mesas de dialogo establecidas por ambas partes sobre el tema del CFDI con complemento carta porte.

De esta forma tenemos que, mediante este documento:

- a) Se reforma el Transitorio Décimo Primero de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el DOF el 3 de mayo de 2021, para quedar como sigue:

Décimo Primero. Para los efectos de las reglas 2.7.1.8., y 2.7.1.9., así como el artículo Trigésimo Sexto Transitorio de la RMF 2021, **el uso del complemento Carta Porte, será obligatorio a partir del 1 de diciembre de 2021.**

- b) Se otorga una **facilidad** consistente en que se entenderá que **se cumple con el uso del complemento Carta Porte a partir del 1 de diciembre de 2021 quien expida el CFDI al que se incorpore el complemento Carta Porte antes del 1 de enero de 2022 y este no cumpla con los requisitos del “Estándar del complemento Carta Porte” y el “Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte”.**

- c) Esta Resolución entrará en vigor el 22 de septiembre de 2021.

Como siempre en DS los seguiremos manteniendo informado sobre los cambios y desarrollo de este tema, y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o necesidad de apoyo que tenga para cumplir con esta obligación.

Aquí se puede consultar la publicación reseñada:

<https://www.sat.gob.mx/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1461175046880&ssbinary=true>